SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Avance al Documento de Trabajo: *I-011-FASP*

Periodo 2019-2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Elaboración de un Plan Estratégico del Fondo FASP	1. Documentar la Misión y Visión del SESNSP 2. Documentar la contribución del Propósito del Fondo a la Misión del SESNSP, la cual deberá ser validada por las Áreas. 3. Documentar la contribución del Fondo a los objetivos estratégicos del SESNSP, la cual deberá ser validada por las Áreas. 4. Determinar el horizonte temporal que abarcará el Plan Estratégico del Fondo, la cual deberá ser validada por las Áreas. 5. Describir los objetivos a lograr con la aplicación del Fondo por los beneficiarios del mismo, la cual deberá ser validada por las Áreas. 6. Describir los objetivos del Fondo 7. Definir los indicadores a utilizar para medir los objetivos quances en el cumplimiento de los objetivos el ser ser validada por las Áreas. Establecer las cual deberá ser validada por las Áreas.	Dirección General de Planeación	31/03/2021	Visto bueno por parte del Secretario Ejecutivo Adjunto para firma del Secretario Ejecutivo del Plan Estratégico del Fondo FASP, cuyo contenido cuente con: a) un horizonte temporal de al menos cinco años; b) los resultados a alcanzar con la ejecución del FASP en el tiempo establecido y c) indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos	Plan Estratégico del Fondo FASP.	0			El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no reporto ávance de actividades al mes de septiembre de 2020.	Septiembre-2020	.00%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		Establecer las metas programadas a alcanzar en cada ejercicio fiscal que abarca el Plan estratégico, la cual deberá ser validada por las Áreas. 8. Una vez concluido el Plan Estratégico, la Dirección General de Planeación lo sometera a las Áreas para su revisión y comentarios. 9. La Dirección General de Planeación remitirá mediante oficio el proyecto del Plan Estratégico al Secretario Ejecutivo Adjunto para su revisión, aprobación y firma del Secretario Ejecutivo.										
2	Modificación de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para ejercicio fiscal 2020 a fin de incluir información sobre el desempeño del fondo.	Incluir dentro de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2020, un párrafo que especifique la utilidad de los informes estatales de evaluación para el proceso de concertación del ejercicio fiscal 2021.	Dirección General de Planeación	31/08/2020	Emisión por parte de la Dirección General de Planeación de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020 con la inclusión del párrafo en el que se especifique la utilidad de los informes estatales de evaluación para el proceso de concertación del ejercicio fiscal posterior.	Lineamientos Generales de Evaluación de IFASP 2020 con la inclusión de un párafo que especifique la utilidad de los informes estatales de evaluación para el proceso de concertación del ejercicio fiscal 2021.	100	Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2020	https://sesnsp.com/d ocumentos/fasp/LIN EAMIENTOS_GRE S_EVALUACION_F ASP_2020.pdf	Se adjunta de manera adicional la Minuta de la reunión interna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del día 12 de agosto de 2020.	Septiembre-2020	100.00%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
3	Implementación de una plataforma electrónica que permita sistematizar la información relativa al fondo FASP	Coordinarse con la Dirección General de Vinculación y Seguimiento para: 1. La integración de la información relacionada con el presupuesto convenido (recurso federal y aportación estatal) por entidad federativa en los diversos destinos de gasto (Eje Estratégico, Programa con Prioridad Nacional, Subprograma, Capitulo, Concepto, Partida Genérica y Bien) de la estructura programática presupuestal definida; y 2. Integración de la ministraciones federales recibidas.	Dirección General de Vinculación y Seguimiento.	31/12/2020	Contar con una plataforma informática que permita contar con información veraz, precisa y oportuna que permitan acceder a la información referente al FASP de manera directa, continua y remota, que facilite la consulta de información .	Plataforma electrónica que permita sistemariza la información de seguimiento del fondo FASP.	5			Oficio SESNSP-DGP-0412-2020 de la Dirección General de Planeación para solicitar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo, el estatus del ASM sobre la Plataforma Informática. Se cuenta con las capturas de pantalla del Primer Módulo del FASP, a implementar por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Septiembre-2020	5.00%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
4	Alineación del Propósito de la MIR vigente y los objetivos del fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	1. Documentar la Misión y Visión del SESNSP. 2. Documentar la contribución del Propósito del Fondo a la Misión del SESNSP, la Dirección General de Planeación la enviara a las Areas para su validación. 3. Documentar la contribución del Fondo a los objetivos estratégicos del SESNSP, la cual deberá ser validada por las Áreas. 4. Determinar el horizonte temporal que abarcará el Plan Estratégico del Fondo, la cual deberá ser validada por las Areas. 5. Describir los objetivos a lograr con la aplicación del Fondo por los beneficiarios del mismo, la cual deberá ser validada por las Áreas. 6. Describir las estrategias a desarrollar para cumplir los objetivos del Fondo. 7. Definir los indicadores a utilizar para medir los avances en el cumplimiento de los objetivos, la cual deberá ser validada por las Áreas. Establecer las metas programadas a alcanzar en cada ejercicio fiscal que abarca el Plan estratégico, la cual deberá ser validada por las Áreas. Establecer las metas programadas a alcanzar en cada ejercicio fiscal que abarca el Plan estratégico, la cual deberá ser validada por las Áreas. 8. La Dirección General de Planeación lo presentará para la aprobación del Secretario Ejecutivo y los titulares de las Unidades Administrativas.	Dirección General de Planeación	31/03/2021	Visto bueno por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP al Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, con la redifinición del proposito del fondo a fin que refleje en su objetivo central los destinos de gasto autorizados para el Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.	Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, respecto a los indicadores del ámbito de la Administración Pública Federal, con la redifinición del próposito del fondo a fin que refleje en su objetivo central los destinos de gasto autorizados para el Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.	5			Oficio SESNSP/IDGCO/01 71/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Coordinación Operativa en el que señala el llenado del Cuestionario para el Diagnóstico. Se cuenta con el Cuestionario para el Diagnóstico l011 FASP a través de la plataforma Google Forms a fin de que las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo, haciendo uso de las herramientas digitales a causa de la contingencia sanitaria COVID-19.	Septiembre-2020	5.00%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
5	Continuación de evaluaciones externas al Fondo, a efecto de propiciar su mejora continua respecto de aspectos específicos sobre su diseño, gestión y resultados.	Enviar mediante oficio a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, la propuesta de evaluación del gasto federalizado para el presente ejercicio fiscal, a fin de que sea enviada a la SHCP. En este sentido, dependido, dependido, dependido, dependido, dependido, dependido, dependido, dependia el pAE 2020 y si el mismo contiene evaluación alguna destinada para el SESNSP.	Dirección General de Planeación	31/12/2020	Publicación del PAE 2020 que contiene la evaluación a realizar por el SESNSP al Pp I-011	Evaluación externa en caso de estar mandatado dentro del PAE 2020.	0				Septiembre-2020	.00%

Periodo 2018-2019

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2017-2018

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2016-2017

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2015-2016

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2014-2015

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2013-2014

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2012-2013

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2011-2012

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2010-2011

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.